

Ante demillo setezientos treinta y uno, por Alcalde Or-  
 dinario, y en el de veinte y ocho de septiembre demillo sete-  
 zientos treinta y tres por Alcalde de la 5.<sup>a</sup> Hermandad;  
 Cuyos nombramientos quedaron aprobados  
 respectivamente en los mismos Cavildos por la  
 notoria nobleria de estos Cavalleros, y haver gozado  
 consus Padres, Abuelos, y descendientes los puestos  
 y Empleos honorificos de esta Republica, apamian-  
 dose esta qualidad mucho mas con los que de esta  
 naturalera disfruto en esta Capital el empree-  
 rado d.<sup>n</sup> Antonio Pucto Abuelo de este Pretendiente  
 pues obtuvo los de Alcalde de la Oruenta, Alcalde  
 Ordinario, Alferez mayor; Alouasil Mayor  
 y Mayordomo de la Alcaide cofradia de S.<sup>t</sup> traço  
 en los Cavildos de Elecciones celebrados a tres  
 del Junio demillo seisientos cincuenta y seis y  
 veinte y tres del mismo de los demillo seisientos  
 cincuenta y nueve, demillo seisientos setenta y uno,  
 demillo seisientos ochenta y uno, demillo seisientos  
 ochenta y quatro, y demillo seisientos ochenta y  
 siete, quedando igualmente aprobados y perfec-  
 tos, por los motivos expresados; En cuyos ter-  
 minos nos parece que con todos estos actos y  
 otros que pudieran computarse por lo respec-  
 tivo a el oze y estado de esta familia (por lo que